



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 18-04-2017 10:01:19

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE73151 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:272 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PIH

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ

ASUNTO: LEGALIZACIÓN CONTRATO 170095-0-2017

OBS: LEGALIZACION DPC LTDA PUBLICACIONES DESPACHOS PU

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

Bogotá, D.C. 18 de abril de 2017

PARA: EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
DIRECTOR FINANCIERO FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA

DE: Subdirectora de Asuntos Contractuales

ASUNTO: Comunicación perfeccionamiento y legalización del Contrato 170095-0-2017, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y **D.P.C LTDA. PUBLICACIONES DESPACHOS PUBLICOS DE COLOMBIA LTDA** / Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el SGC de la SDH, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- Verificar el contenido del "Informe de Evaluación Médica Ocupacional" de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- Remitir a la Subdirección de Asuntos Contractuales las garantías del contrato, ajustadas a la fecha de iniciación de actividades.
- Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.

Sede Administrativa: Carrera 30 N°
25-90 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111811
Teléfono (571) 336 5000 - Línea 196
* 0189-800000@ciudad.gov.co
* Nr. 899.999.061-5
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



37-F-11
V.9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA


COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- f) Remitir el acta de cierre del expediente del proceso de contratación cuando expiren las garantías que amparan los riesgos de calidad, estabilidad y mantenimiento, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.4 de la Guía del asunto.

Para su conocimiento se remiten vía digital; contrato, estudios previos, aprobación de garantías, propuesta, y ficha técnica (cuando corresponda).

Cordialmente,


CLAUDIA MARCEL PINILLA PINILLA
Subdirectora de Asuntos Contractuales

Proyectado por:	Carmen Pedraza Gaona	
-----------------	----------------------	---

Sede Administrativa: Carrera 30 N°
25-90 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111811
Teléfono (571) 336 5000 - Línea 195
www.bogota.gov.co
• N° 999 999 0614
Bogotá - Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F-11
V.9